

DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

Boletín N° 99: Del 17 al 30 de agosto de 2002

PREÁMBULO

**Últimos datos de encuestadora Keller y el imaginario de la violencia

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

- **Provea solicita a Cidh medidas cautelares para jueces
- **Inpsasel: nueva institución para viejos problemas
- **Desobediencia tributaria y otras reacciones ante reforma del IVA
- **Falta de cupos en las escuelas de Caracas
- **Derecho a la alimentación:
50% de niños menores de 2 años sufren carencia de hierro
- **Últimos indicadores epidemiológicos
- **II edición de la Cumbre de la Tierra: reedición de viejas disputas
- **Próximas acciones de la Campaña Continental Contra el Alca

DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

- **Chaderton diluye responsabilidad estatal en derechos humanos
- **Otro asesinato en el conflicto por el derecho a la tierra
- **Fundehu y Renacer exigen protección de familias desplazadas en peligro
- **Acua rechaza expresiones homofóbicas en el debate político
- **Provea da la bienvenida a "Los del Medio"

ARTÍCULOS DE OPINIÓN

- ***"Dos años de gobierno: entre lo real y los sueños"
- ***"Cárceles en Venezuela: ideas para diagnosticar al diagnóstico"
- ***"Mal de muchos, consuelo de todos"
- ***"El FMI y el drama social de Argentina"

DOCUMENTOS

- ***"Principios, políticas y acciones del Foro Social Nacional para el Ejecutivo Nacional"
- ***"A un año del compromiso judicial el corazón de los niños con cardiopatías congénitas sigue esperando en el J. M. de los Ríos.
¿Quién se responsabiliza por la amenaza a su salud y su vida?"

PREÁMBULO

**ÚLTIMOS DATOS DE ENCUESTADORA KELLER
Y EL IMAGINARIO DE LA VIOLENCIA

Según los últimos datos recabados por la encuestadora Alfredo Keller, un 50% de la población venezolana considera "mucho o bastante" cercana la posibilidad "de que se produzca en los próximos meses un golpe de Estado" (Últimas Noticias, 20.08.02, pág. 12). Un 56% de la muestra poblacional cree que "existe la posibilidad de que 'en Venezuela lleguemos a una guerra civil, nos enfrentemos unos con otros y corra mucha sangre en nuestro país'" (Ídem.).

Este sondeo, correspondiente a la encuesta urbana nacional de opinión pública del 2do. trimestre del 2002, de una muestra de 1.000 personas de distintos sectores sociales y de nueve ciudades del país, igualmente infiere que "18% estaría dispuesto a tomar las armas para defender a la oposición y 16% al Presidente" (Op. cit., Últimas Noticias).

Estos últimos datos son similares a los citados por Provea en febrero de este año, en su documento "Mitos que obstaculizan el diálogo y la profundización de los cambios democráticos", acerca de la situación de polarización existente en la población venezolana (Provea, 27.02.02, <http://www.derechos.org.ve>).

DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

En el mismo se aseguraba que “la realidad es que cerca de un 70% de la población [...] no pertenece a los ‘apoyos duros’ del chavismo o del antichavismo, no se siente reflejado en las posturas extremas de ambos bandos. Esa mayoría desea un clima en el que se reduzca la beligerancia y desatiende los discursos maniqueos, independientemente de donde provengan” (Provea, 27.02.02, <http://www.derechos.org.ve>).

Franzel Delgado Senior, ex presidente de la Sociedad Venezolana de Psiquiatría, a propósito de los datos de la firma encuestadora, comentó que “en la medida en que la población de un país entra en un gran desconcierto, se llega a una percepción desesperada de la situación, lo que induce a suponer, en función de lo que han visto, que cualquier salida es posible” (Op. cit., Últimas Noticias). Y, sin embargo, esto no da cabida a la aceptación mayoritaria de la violencia como alternativa a la crisis. Opina Delgado Senior que “la mayoría de los venezolanos está rechazando la violencia y la ha ido arrinconando. Da la impresión de que las actitudes violentas están languideciendo” (Op. cit., Últimas Noticias).

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

**PROVEA SOLICITA A CIDH MEDIDAS CAUTELARES PARA JUECES

Este 21.08.02, Provea introdujo una solicitud de medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Cidh) a favor de los jueces Nelly Ayestarán Sánchez Aura Cárdenas Morales, Miguel Ángel Gómez Oramas, Beatriz Montero Arévalo, José Manuel Maldonado, María Amanda Pérez de Montalbán, Auristela Salazar De Maldonado, Cipriano Rondón Conde, Argenis Manaure Valles y Alegría Lilian Belilty Benguigui. Estos ciudadanos solicitaron el apoyo institucional de Provea para hacer llegar su queja a instancias internacionales, luego que fueran afectados por medidas laborales ejecutadas por la Dirección Ejecutiva de la Magistratura (DEM), que les violó el derecho a la igualdad ante la ley y amenaza con violarles su derecho al trabajo, derechos garantizados en los Artículos 8, 24 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Los jueces cumplieron con todos los requisitos y trámites requeridos para el reconocimiento de la titularidad de sus cargos ante la DEM, pero este órgano pretende someterlos a nuevos requisitos que no estaban previstos en la normativa para la designación de cargos, desconociendo así los resultados de la evaluación a la cual fueron sometidos y mediante la cual obtuvieron excelente calificación.

El 17.06.02, Provea introdujo un escrito ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) (Provea, consultar servicio informativo N° 94 en <http://www.derechos.org.ve>), incorporándose como tercero interesado en el caso de la acción de amparo interpuesta por este grupo de jueces del área metropolitana de Caracas.

Provea rechaza la aplicación de políticas arbitrarias e inconstitucionales en los procedimientos de selección de jueces que pretende ejecutar la DEM justificándose en la búsqueda de mejoras en la selección de los jueces.

**INPSASEL: NUEVA INSTITUCIÓN PARA VIEJOS PROBLEMAS

Este 17.08.02, el Ejecutivo Nacional, representado por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social y el Ministerio del Trabajo dio el ejecútese al decreto que ordenaba, desde hace diez años, la creación del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral (Inpsasel). El mismo tendrá como objeto “ir procurando el sistema de seguridad social que el país necesita” (Venpres, 18.08.02, <http://www.venpres.gov.ve/archivo/Agosto/18-08-2002.htm>).

Con la puesta en vigencia del Inpsasel, se pretende dar respuesta a la demanda de asistencia social que representa, según cifras manejadas por el Instituto, unos 150 mil accidentes de trabajo anuales, de los cuales 15 mil terminan en discapacidad del trabajador y “500 casos son mortales” (Ídem.). La cifra la indicó Francisco González, presidente del Inpsasel quien expresó que la gravedad de la situación obliga a que el problema sea tratado como “un problema de salud pública, que debe ser atacado con criterio de prioridad” (Últimas Noticias, 18.08.02, pág. 4).

En el evento de apertura del Inpsasel, María Cristina Iglesias, titular de la cartera de Trabajo, indicó que “con la creación de este instituto, se tendrá que construir una red de establecimientos

DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

de salud del sistema público nacional, el espacio para la atención de los trabajadores” (Op. cit., Venpres).

**DESOBEDIENCIA TRIBUTARIA Y OTRAS REACCIONES ANTE REFORMA DEL IVA

El Colegio de Médicos del Distrito Federal rechaza la aplicación del IVA para los servicios asistenciales y odontológicos de cirugía y hospitalización prestado por entes privados. Informó Fernando Banco, presidente del Colegio de Médicos, que la misma introducirá un recurso de amparo exigiendo la nulidad de la medida. Afirma Bianco que la aplicación del IVA en estos servicios privados implicará “el cierre de clínicas, despido de empleados y hasta un colapso en el sistema público ya que los venezolanos acudirán más a usarlos debido al encarecimiento que tendrá el servicio médico privado” (Tal Cual, pág. 7, 16.08.02). También reclama Bianco que el gremio médico no fue consultado por la Asamblea Nacional (AN) sobre la aplicación de este tributo en los servicios médicos privados. Finalmente, amenazó con “no cobrar el impuesto hasta que no haya un cambio favorable a sus demandas” (Ídem.).

Otra organización que rechaza la aplicación de esta reforma del IVA es la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), que anunció su propuesta de desobediencia tributaria “hasta que el Gobierno explique en detalle, amplía y suficientemente, y consulte a todos los sectores del país el rumbo de la política económica” (El Globo, 29.08.02, pág. 5).

Cabe recordar que la medida fue aprobada por la Asamblea Nacional (AN) este 15.08.02, dentro de la Reforma de Ley del IVA introducida por el Ejecutivo Nacional, y que se comenzará a implementar el 01.01.03.

**FALTA DE CUPOS EN LAS ESCUELAS DE CARACAS

La secretaria de Educación de la Alcaldía Mayor, María De La Paz Silva, reconoció que un total de 1.981 niñas y niños “no tienen garantizado su paso de sexto a séptimo grado en algún liceo de la Zona Educativa del Distrito Capital” (El Universal, 28.08.02, pág. 4-2). En esta situación convergen varias razones, según explica la funcionaria, “por una parte tenemos el problema de que la mayoría de los planteles nuestros no tienen tercera etapa; por otra, ha habido un incremento de la matrícula, mientras las escuelas siguen siendo las mismas; además, el número de cupos se ha reducido con la creación de las escuelas bolivarianas; paralelamente se está dando el fenómeno de que los padres y representantes de las escuelas privadas los están cambiando al sistema de educación pública por no poder cubrir tanto gasto; agregándole a esto el problema de que niños del interior también nos están solicitando cupo” (Ídem.).

Por otra parte, Carlos Ciordia, presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Cabildo Metropolitano, habla de un número superior de niñas y niños afectados por la falta de cupos. Según el concejal, son “cerca de 3 mil jóvenes de séptimo grado de educación básica [quienes se quedarán] fuera del sistema educativo nacional. De ellos 2.150 son de los sectores populares del Municipio Libertador” (El Globo, 29.08.02, pág. 8). El concejal Ciordia también señala otras causas de la situación que complementan el panorama planteado antes por Silva. Asegura Ciordia que “en los últimos cuatro años en el área metropolitana de Caracas no se ha hecho inversión en infraestructura, en materia educacional para séptimo, octavo y noveno grado de Educación Básica” (Ídem.). Añade que “según cifras del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, en los liceos que dependen de este organismo, se está produciendo un índice de repitencia en séptimo grado, ‘muy superior al resto del sistema educacional, cerca del 28%’ (Ídem.). Finalmente acusó el concejal al Estado porque “este año la inversión en infraestructura educacional ha sido ‘cero’” (Ídem.).

Sea cual fuere el número exacto de estudiantes afectados por la carencia de cupos para continuar su educación básica, así como las causas que la producen, esta situación ya fue denunciada por Provea desde hace tiempo atrás y la misma debe ser abordada con urgencia por el Estado, pues es su obligación establecida en el Artículo 103 de la Constitución. En el mismo puede leerse: “El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo”.

DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

**DERECHO A LA ALIMENTACIÓN:

50% DE NIÑOS MENORES DE 2 AÑOS SUFREN CARENCIA DE HIERRO

Según un estudio adelantado por el Centro de Medicina Experimental del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (Ivic), entre un 50% y 60% de niños venezolanos con menos de 2 años de edad sufren de falta de hierro en su dieta. Esto produce “retardo en el rendimiento escolar y durante el resto de la vida” (El Universal, 24.08.02, pág. 4-4).

**ÚLTIMOS INDICADORES EPIDEMIOLÓGICOS

Alerta Epidemiológica, reporte epidemiológico del Ministerio de Salud y Desarrollo Social (Msds), registró durante la semana 32 del año en curso, correspondiente al período del 04 al 10 de agosto, 658 casos de malaria en el ámbito nacional, 39 más que la semana 30 (619 casos). Los casos acumulados de malaria hasta la semana 32 alcanza la cifra de 19.861, 6.878 casos por encima de los reportados para ese mismo período del año pasado (12.983 casos).

Sobre la situación del dengue, para la semana 32, Alerta reporta 729 casos en todo el territorio nacional, 25 menos que los registrados en la semana 30 (754 casos). Sin embargo, comparando los casos nacionales acumulados hasta la semana 32 de este año (26.413 casos) con los del 2001 (22.066 casos), se puede observar que hay 4.347 más casos.

En cuanto al sarampión, la situación nacional reportada por Alerta no sondea casos para la semana 32. El reporte del Msds afirma que hay 2.359 casos acumulados desde la semana 1 a la 32, mientras que para el año 2001 sólo se registraron 109 casos en el ámbito nacional. Alerta detalla que hasta la semana 32 el Msds ha vacunado 274.174 personas, ascendiendo el número total de vacunados para este año a 12.699.716 personas a lo largo del territorio nacional.

Es importante destacar que para éste 31.08.02 el Msds tiene organizada una jornada nacional de destrucción de criaderos del mosquito Anopheles, transmisor del dengue. Acompañarán a esta jornada la emisión de un decreto ministerial y un modelo de ordenanzas municipales, que pretenden implementarse como medida pública de control del dengue (Venpres.gov.ve, 27.08.02, <http://www.venpres.gov.ve/infgen/infgen1>).

**II EDICIÓN DE LA CUMBRE DE LA TIERRA:

REEDICIÓN DE VIEJAS DISPUTAS

“No aceptamos que la sociedad humana deba construirse sobre la base del principio salvaje de supervivencia del más fuerte” (BBC.com, 26.08.02, <http://www.news.bbc.co.uk/>). Con estas palabras Thabo Mbeki, presidente de Sudáfrica, inauguraba las jornadas de la 2da. edición de la Cumbre de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, evento que se realiza en la ciudad de Johannesburgo entre las fechas del 26 de agosto al 04 de septiembre. Para el mismo se espera la asistencia de cerca de 40.000 delegados oficiales a la que se sumarán más de 100 jefes de Estado para la segunda semana. Tal volumen de personas orientará su trabajo hacia el debate de cinco temas centrales: energía, agricultura, biodiversidad, agua y salud.

Junto con su exhortación por un mundo más equitativo, Mbeki advirtió a los asistentes a la Cumbre sobre la urgencia que tiene la organización de producir un “‘plan de implementación real’ para reducir la pobreza” (Difusión Sela, 27.08.02, difusion-sela@sela.org). Vale recordar que la reducción de la pobreza era uno de los compromisos asumidos durante la Cumbre de Río de Janeiro de 1992 y que se espera pueda reactivarse con la definición de un plan concreto de acción. A la realización de este evento le corresponde su versión alternativa, autorizada por la ONU y coordinada por las organizaciones de la sociedad civil. Desde la etapa preparatoria al evento oficial éstas se han manifestado inconformes por la falta de compromisos concretos en las negociaciones para la Cumbre. Representantes de estas organizaciones han expuesto su preocupación por “el tono del documento” (El Nacional, 27.08.02, pág. C-3), que podría resultar de las jornadas. Tanto más si en éste no se llegan a establecer compromisos que vinculen a los países signatarios con su discurso.

La representación oficial nacional está encabezada por Ana Elisa Osorio, ministra de Ambiente y Recursos Naturales, quien declaró que “planteará en la Cumbre que la pobreza sea vista como ‘el

DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

principal problema ambiental de los países en desarrollo”(Op. cit., El Nacional, 26.08.02). La Ministra Osorio anunció que la delegación nacional insistirá en “la necesidad de crear un fondo humanitario para que las naciones desarrolladas ayuden a las no desarrolladas a combatir la miseria” (idem.).

**PRÓXIMAS ACCIONES DE

LA CAMPAÑA CONTINENTAL CONTRA EL ALCA
Según lo señala un comunicado enviado por la Secretaría operativa de la Campaña Continental contra el Alca/ASC (Secretaría, 13.08.02, sri_cut@uol.com.br), la Campaña Continental contra el Alca iniciará, desde la primera semana de septiembre, una nueva fase de intensificación de sus actividades. “El proceso de consultas populares comenzará para entonces, con el plebiscito en Brasil, que se llevará a cabo del 01 al 07 de ese mes. Durante los meses siguientes, las consultas continuarán en los diversos países, hasta marzo de 2003” (idem.). Para el mes de octubre la Campaña se dedicará a acciones de movilización continental, la primera, programada para el 12 de ese mes, para celebrar el Grito de los Excluid@s Continental y que tendrá como tema central la lucha contra el Alca. La segunda movilización está pautada para las fechas del 27 de octubre al 01 de noviembre, con las Jornadas de Resistencia Continental, en la ciudad de Quito, Ecuador, buscando un paralelo con la realización del Encuentro Ministerial del Alca.

La Secretaría también informa sobre II Encuentro Hemisférico de Lucha contra el Alca, que se tiene pautado para las fechas del 25 al 28 de noviembre, en Cuba. Así mismo, notifica la Secretaría que se ha creado el sitio Web <http://movimientos.org/noalca/> con el objeto de acompañar la Campaña y apoyar su promoción y difusión. “Se trata de una contribución de Alianza Social Continental, con el propósito de reforzar las actividades que se llevan a cabo nacional y regionalmente. En este sitio multilingüe, que constituirá una puerta de entrada a los distintos lugares en Internet que difunden la Campaña, se encuentra el logotipo de la Campaña en cuatro idiomas. También está el afiche de las Jornadas de Resistencia (en español), que se puede bajar desde la portada, listo para imprimir y difundir en cada país” (idem.). Complementa la tarea de este sitio la dirección electrónica noalca@movimientos.org, gracias a la cual se puede acceder a información sobre el desarrollo de la Campaña y contribuir con ideas para la promoción. La Secretaría invita a las organizaciones participantes a enviar información sobre todas las actividades e iniciativas. Por último, hacen un llamado a cada red continental y campaña nacional con el fin de difundir este mensaje, y los siguientes, entre sus organizaciones miembros. Para mayor información, puede comunicarse con la Secretaría Operativa de la Campaña Continental contra el Alca/ASC por su correo-e: sri_cut@uol.com.br.

DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

**CHADERTON DILUYE

RESPONSABILIDAD ESTATAL EN DERECHOS HUMANOS

Roy Chaderton, ministro de Relaciones Exteriores, recientemente señaló que “las cartillas burocráticas [...] dicen que sólo el Estado viola los derechos humanos, por lo que un atropello de un policía venezolano contra un ciudadano califica, mientras que los crímenes del terrorismo, como el Holocausto súbito del 11 de septiembre, desbordarían los esquemas mentales de un burócrata dogmático” (El Nacional, 20.08.02, pág. A-2). Tal afirmación implica un desconocimiento del derecho internacional de los derechos humanos, asunto que adquiere particular relevancia por tratarse de palabras del Ministro Chaderton.

Que un delito en particular no constituya violación de derechos humanos, no significa que carezca de gravedad. El derecho internacional de los derechos humanos tiene como garantes a los Estados. Esto no es asunto de esquemas mentales burocráticos o dogmáticos, tal como pretende señalar el Ministro, sino un dato concreto sobre cómo está constituido este derecho, que no es el único que vela por la dignidad de las personas y los pueblos. En materia de derechos humanos, la

DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

propuesta de apertura de responsabilidades, que pretende incluir a particulares, ha sido enarbolada por varios Estados con el fin de diluir sus responsabilidades ante los derechos humanos y mostrar que no son “los únicos que los violamos”.

**OTRO ASESINATO EN EL CONFLICTO POR EL DERECHO A LA TIERRA

Este 25.08.02, el médico Pedro José Doria Castillo, dirigente campesino y presidente de del Comité de Tierras de San José de Perijá, municipio Machiques, Edo. Zulia, cayó muerto víctima del sicariato. Su caso se suma a los de otros dirigentes campesinos: José Avendaño, asesinado en el Caño Caimán, sector del sur del Lago, Edo. Zulia, en el año 2000; Luis Mora, dirigente merideño muerto en la zona fronteriza de los Edos. Mérida y Zulia, el 10.01.02; y, al de José Huerta, ex delegado regional del antiguo IAN y profesor universitario, herido gravemente en un atentado de similares características a los perpetrados sobre los otros tres dirigentes, en la misma fecha que se lanzó el atentado contra Mora.

Según destaca la prensa, el Comité de Tierras que presidía Doria Castillo ganó un juicio contra la hacienda Los Bajos, “propiedad de Omar Contreras Barboza, hacendado de la zona y hermano del ex gobernador del Zulia, Carmelo Contreras Barboza” (Últimas Noticias, 28.08.02, pág. 22), que favorecía la entrega de 1.190 hectáreas correspondientes a esta finca a un grupo de familias campesinas “quienes las habían solicitado [...] por encontrarse supuestamente ociosas” (Últimas Noticias, 29.08.02, pág. 20). José Luis Acosta, diputado del Consejo Legislativo del Edo. Zulia por el Movimiento Quinta República (MVR), favorece la hipótesis de venganza en el caso de Doria, ya que “24 horas antes de que lo mataran, el médico tuvo un altercado en dicha hacienda, donde se encontraban grupos armados” (Ídem.). Judith Doria, hermana del difunto admite conocer de amenazas contra la vida de su hermano “por ese asunto de las tierras” (Panorama Digital, 26.08.02, <http://www.panodi.com/hoy/fsu.html>). Idelfonso Urdaneta, jefe del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) en el Zulia, se pronunció acerca del sentido que orienta sus investigaciones y afirma que “el móvil del asesinato de Pedro Doria [...] fue un acto de sicariato ligado a las actividades de este dirigente” (Op. cit., Últimas Noticias, 29.08.02). De los casos ocurridos previamente al de Doria, las investigaciones de los cuerpos policiales no dan resultados esclarecedores y la impunidad favorece a los criminales.

**FUNDEHU, RENACER Y ASOCOBICA EXIGEN

PROTECCIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADAS EN PELIGRO

Este 28.08.02, las organizaciones de derechos humanos Fundehu y Renacer, acompañadas de la Asociación Cooperativa Asocobrica, asentadas en la zona fronteriza con Colombia, transmitieron un comunicado (Fundación Renacer, 28.08.02, fundanacer@hotmail.com, Fundehu, casvel@mixmail.com, Asocobrica, asocobrica@cantv.net) en el que denuncian las actividades de los grupos paramilitares en el espacio geográfico de la frontera colombo-venezolana.

Según se expresa en el comunicado, las acciones del paramilitarismo colombiano invadieron territorio venezolano tras la búsqueda de los sobrevivientes del exterminio de El Catatumbo (Norte de Santander) acaecido en el año 1999. Los mismos habían logrado asentarse en Río de Oro, Edo. Zulia, cuando el 01.08.02 sufrieron otra arremetida del paramilitarismo. En ésta, casi mil personas quedaron en condiciones inhumanas. Entre el 09 y 14 de agosto, las organizaciones emisoras del comunicado se apersonaron y pudieron recabar información que da cuenta de “25 campesinos masacrados, aproximadamente 60 desapariciones forzadas, secuestros masivos de población, personas torturadas y varios heridos, el cierre de una escuela comunitaria, bloqueo general, desabastecimiento de víveres [...] así mismo se constató el asesinato de 2 personas de nacionalidad colombiana los días 11 y 12 de agosto [...] los señores Agustín Rodríguez y Jhon Jairo Hernández (amparados bajo medidas cautelares emitidas por el Cidh de la OEA el 12 de marzo de 2001)” (Ídem.).

Por esta razón, las organizaciones hacen un llamado “al General Wilfredo Cruz Weffer, comandante del Teatro de Operaciones Nº 2, quien ya tiene conocimiento, mediante escrito dirigido a su despacho por estas ONG, de la situación planteada; a la Comisión de Fronteras de la Gobernación del Estado Zulia; a la Comisión de Política Exterior de la Asamblea Nacional; al

DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

Parlamento Latinoamericano y al Parlamento Andino; al organismo de socorro internacional Cruz Roja; al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur); y, al ciudadano Ministro de la Defensa a los fines de que ordene la activación del plan refugio en su fase alerta, y a todos los organismos oficiales y no oficiales vinculados a la defensa de los derechos humanos" (Idem.).

Para el 28.08.02, las organizaciones informaron sobre una nueva incursión de grupos paramilitares colombianos en la parte alta de Río de Oro (Cooperativa Shapadana y reserva indígena Parque Natural de Perijá). En esta nueva agresión se presentaron "desplazamientos masivos de población colombiana a territorio venezolano (áreas montañosas de la sierra de Perijá), un bloqueo general en el área. Las organizaciones señalan que "esta situación es de conocimiento pleno del Estado venezolano sin que hasta el momento se presente en la zona y cumpla con el mandato constitucional de salvaguardar la vida, los bienes y soberanía de nuestro país. Aproximadamente más mil personas entre hombres, mujeres, niños y ancianos se encuentran en condiciones infrahumanas, sin seguridad, alimentos, medicinas y otros" (Idem.).

**ACUA RECHAZA

EXPRESIONES HOMOFÓBICAS EN EL DEBATE POLÍTICO

La organización Unión Afirmativa de Venezuela (Acua), emitió un comunicado en el que rechaza las declaraciones de Juan Barreto, diputado del Movimiento Quinta República (MVR), quien en un acto público, registrado por varios medios de comunicación, utilizó la palabra "maricones" para insultar a sus contrapartes del partido de oposición Primero Justicia.

José Ramón Merentes, representante de esta organización pro derechos de la población gay, lesbiana, bisexual y transexual (Glb), denunció en el documento "esta clase de atropellos que, con la intención de ofender y provocar la ira de sus adversarios políticos, utilizan personajes públicos, denigrando la condición de personas homosexuales tan ciudadanas de este país como el resto, y quienes no merecen ser comparadas con lo peor posible ni mucho menos que se utilice su condición en forma peyorativa para tratar de ofender al contrario"(El Nacional, 22.08.02, pág. D-5).

**PROVEA DA LA BIENVENIDA A "LOS DEL MEDIO"

Un grupo de profesionales de los medios de comunicación conformaron la organización independiente "Los del Medio" que, para inaugurar sus funciones, realizó una misa el 17.08.02 en la iglesia Santa Teresa ubicada en el centro de Caracas. Dicha actividad estaba dedicada a "promover la paz, el respeto y el consenso". La ocasión sirvió para distribuir un documento que describe el estado de preocupación que motivó a los profesionales de la comunicación a organizarse en este colectivo: "Nuestra profesión no nos permite administrar la verdad a conveniencia y sin sustento a favor de... o en contra de... porque entonces nuestras palabras serían simples juicios de valor generalizados" (El Nacional, 18.08.02, pág. C-3).

El oficio religioso también permitió a la novel organización distribuir entre los periodistas asistentes, una planilla que les permitirá consignar denuncias de abusos cometidos contra ellos. También anunciaron públicamente la apertura de una cuenta de correo que podrá ser utilizada para formalizar las denuncias de los casos. El correo-e es el siguiente: losdelmedio@yahoo.com.

ARTÍCULOS DE OPINIÓN

***"DOS AÑOS DE GOBIERNO: ENTRE LO REAL Y LOS SUEÑOS"

Lo que sigue es un artículo de opinión realizado por Carlos Correa, Coordinador General de Provea. El artículo fue publicado por el diario vespertino Tal Cual este 20.08.02, en la página 6.

"Las políticas sociales del gobierno del presidente Hugo Chávez Frías, se deslizan de un modo vertiginoso por las ambigüedades que anuncian un discurso inclusivo, con una perspectiva adecuada a lo establecido por las normas internacionales de los derechos humanos y la ineficiencia de la estructura estatal con escasos resultados positivos.

El principal problema de la sociedad venezolana es la pobreza, en sus diversos grados. Una situación que se encontraba sumergida en el desdén y en las vacilantes políticas públicas que gravitaban alrededor de las consideraciones de una racionalidad económica de camino único y

DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

fatalista, el liberalismo económico, con un fetiche exacerbado: el mercado. Ello condujo a un progresivo desdén por los argumentos de carácter ético y el vaciamiento de los roles del Estado en las políticas sociales.

El discurso gubernamental apunta a reivindicar a los pobres, como sujetos sociales y a ofrecer caminos para una visualización social de sus anhelos de justicia social, participación democrática y desarrollo. Ese es el principal logro de la gestión gubernamental en estos dos años de gobierno, después de aprobada la constitución en 1999.

Los resultados más relevantes están en los anuncios de la gratuidad de la educación pública, que eliminaron cobros que generaban exclusión escolar, lo que se tradujo en un aumento de los matriculados en educación básica en el curso escolar 2000-2001 y la prohibición de cobros en hospitales y ambulatorios que facilitaron el acceso de los servicios médicos a las personas empobrecidas.

Los anuncios son magnificados y los logros son flacos ante lo planificado. El desbalance de contradicciones se nos muestra en el camino de las concreciones de esos sueños anunciados, no realizados. Los anuncios de justicia social se encuentran con el muro de la ambigüedad, la corrupción y los escasos argumentos de eficiencia en la gestión del ejecutivo.

El gobierno desarrolló una política económica conservadora, de libre mercado y apertura comercial, que no produce empleos y con pocos cambios en la organización del Estado que contribuyan a fortalecerlo para cumplir con el papel que le dibuja la constitución en la tarea de garantizar los derechos sociales. Dos años después tenemos más tareas para el Estado y menos capacidad de gestión. La superación de pobreza exige un Estado fuerte y ello requiere juntar los esfuerzos de la sociedad para exigir la incorporación transversal de la perspectiva de derechos humanos en las políticas públicas, facilitar el desarrollo sustentable y la inclusión social".

(Provea, 19.08.02, <http://www.derechos.org.ve>)

***"CÁRCELES EN VENEZUELA: IDEAS PARA DIAGNOSTICAR AL DIAGNÓSTICO"

El siguiente es un ensayo escrito por Vicmar Morillo Gil, integrante del Área de Investigación y Documentación de Provea. El mismo fue publicado por la revista Question, en su número 2 correspondiente al mes de agosto.

"El diagnóstico sobre la situación en las cárceles en Venezuela en la última década sigue arrojando una conclusión común, a saber, que en la mayoría de los centros de reclusión persisten condiciones infrahumanas y se registra una violación generalizada de derechos humanos. Pese a la persistencia de este diagnóstico, a partir de la implementación del Código Orgánico Procesal Penal (Copp), en 1999, se han registrados algunas variaciones en los indicadores de la violencia carcelaria, hacinamiento y la proporción de reclusos procesados y penados.

A finales de 1998, la situación se mantenía adversa para el resguardo de los derechos de las personas privadas de libertad, y entre los indicadores encontramos que, según cifras oficiales, 1998 registró el mayor número de víctimas de la violencia carcelaria en los últimos cinco años: 471 reclusos muertos y 2.014 heridos (1). Para entonces, el hacinamiento se ubicó por encima del 50% de la capacidad instalada de las cárceles (2).

En 1999, el inicio de un nuevo período constitucional y la entrada en vigencia del Copp implicaron cambios en el mapa de la situación carcelaria. El nivel de hacinamiento y la tradicional relación de un mayor número de reclusos procesados (es decir, en espera de una sentencia), que penados, registraron variaciones significativas. Entre agosto de 1999 y agosto de 2000, el total de la población reclusa acusó un descenso de 38%; y por primera vez, al menos en la última década, la relación entre reclusos procesados y penados se invirtió, para un total, en agosto de 2000, de 55,35% de reclusos penados. Asimismo, en cifras globales no se registró hacinamiento (3), y la población ocupaba el 84% de la capacidad instalada en los recintos carcelarios. Vistas las cifras sobre los reclusos muertos y heridos en hechos violentos entre los años 1998 y 2001, se observa una disminución sustancial: 52% en el renglón de muertos y 61% en el de heridos.

A la par de estos cambios, la situación de las condiciones de reclusión y el resguardo de los derechos humanos sigue en una situación crítica para la mayoría de los reclusos, en especial los

DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

derechos a la vida y a la integridad personal. Las denuncias sobre la insalubridad; la ausencia y deficiencia en el acceso a servicios básicos; la aplicación de maltratos físicos y vejaciones como imposición de disciplina; las prácticas denigrantes y las vejaciones que sufren los familiares y visitantes de los centros de reclusión; una infraestructura, que en muchos casos, atenta contra la seguridad de reclusos y autoridades; las deficiencias de los operadores del sistema de administración de justicia en los procesos judiciales y aplicación de beneficios; el comercio de bienes y servicios escasos y de los ilícitos dentro de los recintos, continúan presentes en la agenda carcelaria.

La contundencia de las deplorables condiciones de reclusión opacan los cambios positivos que se registran; y aún con el descenso en las víctimas de la violencia carcelaria, la cifra sigue siendo elevada. En el año 2001, se registró un promedio 20 muertes violentas al mes al interior de las cárceles.

Es probable que el reiterado diagnóstico sobre la situación de las cárceles en Venezuela, haya contribuido a que se hagan invisibles los cambios, favorables o desfavorables, que allí operan. Así, desde hace una década la fotografía es la misma, y la receta de solución, asimismo, invariable. Desde esta perspectiva, no es posible reconocer cambios en los sujetos de su acción.

A la pregunta más obvia ¿porqué las políticas y medidas implementadas y propuestas en los últimos 12 años no han logrado revertir la realidad penitenciaria en Venezuela?, se responde haciendo referencia a problemáticas harto identificadas y señaladas; una de ellas la violencia. Precisamente, las medidas adoptadas para enfrentar la violencia carcelaria nos ilustan sobre cómo la dificultad para percibir los matices, deriva en que los efectos de la trama que allí se teje, sean tomados como sus causas.

Así, se configura un engranaje en el que el cuestionado funcionamiento de las cárceles, se enfrenta con medidas que contribuyen a que este siga operando tal cual está: se reorganizan las prácticas que se buscan eliminar. Luego de varios años en torno a un balance más o menos común, cabría preguntarse en qué lógicas o racionalidades sociales, económicas y culturales se inscriben las prácticas identificadas, y de la que participan todos los actores; y cuáles son los beneficios que ellas producen a los distintos actores involucrados.

Medidas y violencia

Ajenas a los cambios que se registran en la escena de la violencia y la incidencia que en la misma tienen, hay un conjunto de medidas que se han aplicado y siguen aplicando las autoridades, ante la ocurrencia de hechos violentos dentro de los recintos: A) requisas intempestivas y desarmes, B) los traslados como medidas de disciplina, C) ceder la administración de los centros al control militar y, D) la persecución a las “mafias carcelarias”. También se incluye como política, aunque no es exclusiva al abordaje de la violencia, E) la construcción de nuevos centros. Con sus matices, todas estas prácticas han mostrado su total, o en algunos casos, parcial fracaso en su meta de control y reducción de la violencia. Por otro lado, también han mostrado su efectividad para contribuir a mantener activa la violencia, así como las condiciones que caracterizan a las cárceles en Venezuela.

A) Requisas y desarmes

Los desarmes y las requisas significan, antes que una merma en los hechos violentos, un reacomodo en la tenencia y distribución de las armas disponibles; así como un nuevo arsenal disponible para su tráfico.

A propósito del plan nacional de desarme por la paz de la población reclusa, iniciado en agosto de 1999 y el cual no prosperó, la reacción de un reo, según lo recogió la prensa, en el acto de presentación a la población reclusa, fue decir “Aquí el que se desarma es hombre muerto” (4). Como bien señaló en su momento el criminólogo Elio Gómez Grillo, no se trata de que el recluso no posea armas, sino que cesen las condiciones para que él tenga la necesidad de poseerlas.

Uno de los mitos que se ciernen sobre la violencia, es aquel de que si no hay armas, no hay violencia; es decir, es un problema de instrumentos y no de motivaciones y necesidades. Ante esta lectura, se contraponen que la violencia es una opción estratégica de los actores en conflicto; así, la violencia no se reduce porque no hay armas, sino cuando se reduce la disposición a (y la necesidad de) usarlas como mecanismos de resolución de conflictos (5).

DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

B) Traslado como medida de disciplina

Esta medida tiene como supuestos que los motines y otros hechos violentos tienen entre sus causas a los reclusos señalados como violentos y problemáticos. Por lo tanto, una vez que son aislados, el conflicto debería cesar.

Contrario a lo esperado, se genera mayor violencia y la misma constituye una medida de violación de derechos humanos. El traslado significa, como lo admitió un funcionario en el año 2001, reducir los líderes de banda rivales “a simples reos en las cárceles donde llegan, ya que carecen de poder y tienen que enfrentarse a las mafias que tienen el mando en esos penales” (6). Esto es, colocarlos como castigo en situación de vulnerabilidad frente a otros reclusos. Al igual que con los desarmes, se produce una nueva distribución en la dinámica de liderazgo y dominación dentro de los recintos. Como correlato, en muchos casos, a los traslados como medida disciplinaria, tras un motín, le siguen otros hechos violentos de igual o menor magnitud: en los sitios que dejan, porque sobreviene la lucha por el control y liderazgo de los pabellones; en los de llegada, porque deben procurarse un espacio en la nueva trama o enfrentar viejas rencillas, en situación de desventaja.

C) Ceder el control de los recintos a la custodia militar

La búsqueda del control de los recintos y la disminución de la violencia bajo la administración militar, tampoco ha brindado los resultados esperados. Legalmente está tipificado que los organismos militares se abstendrán de toda intervención en el régimen y vigilancia interior, salvo en los casos que sea expresamente requerido por el director del establecimiento. Asimismo la normativa internacional recomienda que el personal militar no sea encomendado en labores de vigilancia de reclusos. En diciembre de 1994, seis cárceles pasaron al control de la GN. La medida, presentada como excepcional y justificada por la inestabilidad que presentaban los recintos, inicialmente duraría un año y se extendió por cuatro. Al año, la Fiscalía General de la República señalaba que en los recintos objeto de la medida persistía la inseguridad, y se había instaurado la violencia de los efectivos que aplicaban maltratos físicos a los reclusos (7). A principios de octubre de 1999 y en el marco de la emergencia carcelaria, el Ministerio del Interior y Justicia (MIJ) delegó el control interno de cuatro recintos a la GN, en lo que se denominó “Plan de Restablecimiento del Control Interno” Control”. La medida recayó sobre “Rodeo I”, “Yare I”, la PGV y el I. J. de Anzoátegui “Puente Ayala” y se extendió más allá de la fecha pautada para su cese. Sobre la Penitenciaría General de Venezuela (PGV), ubicada en el estado Guárico, recayeron las dos medidas de control por efectivos de la GN; y al menos desde 1997 figura entre los centros más violentos, con base en el número de reclusos muertos en acciones violentas. Record que comparte con el C. P. de la Región Capital “Yare I”, que en 1999 estuvo bajo custodia militar, y a finales de 2001 figuró como uno de los centros más violentos. Las masacres acontecidas en recintos penitenciarios en la década del 90 contaron con la participación de funcionarios de la GN: Sabaneta, 1994; Tocarón, 1994; La Planta, 1996; El Dorado, 1997.

D) Persecución de las mafias carcelarias

El tema de las mafias carcelarias, con complicidad de las autoridades y los funcionarios civiles y militares adscritos a las cárceles, tanto en años anteriores, como ahora, es un argumento esgrimido por los responsables del sistema carcelario como causa del problema. Efectivamente se ha constatado el funcionamiento de redes que negocian y trafican con todo lo que escasea y/o lo que es considerado ilícito; no obstante, su presunto poder y alcance ha sido utilizado, en muchas coyunturas, para magnificar las dimensiones de la crisis carcelaria, presentándola como inmanejable; justificar el recrudecimiento de acciones netamente represivas; y exonerar de responsabilidad al Estado y las instituciones del incumplimiento de su papel como garante de la vida e integridad de la población reclusa. Ante acciones de protestas y la ocurrencia de motines, las autoridades también han hecho uso de las mafias para descalificar las demandas de los reclusos, y atribuir los hechos a los intentos de generar crisis o desestabilizar el sistema por parte de las “mafias carcelarias”.

Sobre un motín en el que murieron 10 reclusos y se registró un centenar de heridos, ocurrido en “El Dorado”, en agosto de 1998, precedido por antecedentes de fuertes maltratos, el entonces ministro de Justicia señaló: “la impresión que tengo es que este brote de violencia de 1.776 internos no fue producto de una falta de comida o gas, sino algo bien planificado con muchos días de anticipación.

DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

Las mafias de las drogas podrían estar detrás de este nuevo amotinamiento” (8). Entre octubre de 1997 y septiembre de 1998, lapso en el que el despacho de justicia estuvo a cargo de este funcionario, del total de decesos registrados al interior de las cárceles en 8 casos la responsabilidad recayó en el personal civil y militar allí destacado: GN (4); Directores de Cárcel (2); Vigilantes de prisiones (2) (9).

E. Construcción de nuevas cárceles

La deplorable condición de la estructura carcelaria se ha presentado como una causa en ausencia de control de los recintos, por tanto en la violencia interna. Al menos desde 1996, la inversión en la construcción de nuevas edificaciones no se ha correspondido con una mejora en la situación de los recintos. En 1996 se inauguraron los centros de reclusión ahora conocidos como Yare II y Rodeo II, en el estado Miranda, con una inversión aproximada de 1.700 millones de bolívares. Al año ya registraban denuncias sobre deficiencias en la infraestructura, personal y maltratos contra los reclusos (10). Un año después se demolió el conocido “Retén de Catia”, el 16.03.97, y los reclusos allí recluidos fueron trasladados a los nuevos centros, que acusaban problemas. En agosto de 1998, fue reinaugurado el C. P. de la Región Oriental, estado Bolívar, conocido como “El Dorado”, y un mes después se producían las denuncias por maltratos; la situación no mejoró y en diciembre del mismo año se produjo un motín que dejó 10 reclusos muertos y la destrucción del 60% de las instalaciones (11). En diciembre de 1999 entró en funcionamiento el C. P. de la Región Centro Occidental, estado Lara, conocido como “Duaca” o “Uribana”, bajo el concepto de “Penal de Trabajo Penitenciario”. A los años de su apertura, era objeto de denuncias, lo que motivó en mayo de 2001 una inspección de jueces, fiscales y Defensoría del Pueblo.

La cárcel: un fracaso exitoso

Si los lentes desde los que se formula el diagnóstico de la realidad carcelaria no son capaces de hacer ver matices, se produce una opacidad en el mapa del entramado sobre el que se pretende actuar. Ello lleva a que se sigan aplicando, en muchos ámbitos, medidas que han evidenciado su poca efectividad para contrarrestar los problemas que se pretenden resolver o que inciden en la conformación y reconfiguración de las prácticas que imperan dentro de los recintos.

Si es vox populi que el desarme no reduce la violencia y que como práctica mantiene operativo el tráfico de armas ¿Por qué se sigue realizando? Si los traslados generan otras formas de violencia ¿Por qué se justifican como medida de disciplina? Si bajo la administración de efectivos militares no ha mermando la violencia entre reclusos y se incrementan los maltratos ¿Por qué se mantiene más allá de las situaciones excepcionales? Si la construcción de nuevas cárceles no ha evitado que se reproduzca la realidad que prevalece en las viejas edificaciones ¿Por qué se pretende que la situación cambie en las nuevas cárceles?

Para muchos la respuesta es obvia. La cárcel es un negocio del que se lucran todos sus actores, y donde el eslabón más débil de la cadena es el recluso. Por lo tanto sus beneficiarios son los menos interesados en que la situación cambie. Aunque de todos los lugares comunes que explican o tratan de explicar la trama carcelaria este es el que más apunta a develarla, resulta claramente insuficiente. Sin embargo, pese a su insuficiencia, en él subyace una apuesta epistemológica para el estudio de lo carcelario: una cadena de relaciones en la trama carcelaria genera “beneficios” (lícitos o ilícitos) a los diversos actores de la misma.

La idea no es original, fue formulada por Michel Foucault en “Vigilar y Castigar”, a mediados de los setenta: la cárcel fracasa porque al hacerlo genera múltiples éxitos. Según aconsejó aquel filósofo, todo intento de “cambio” que no parta de un análisis de las relaciones de poder, móviles, inestables, flexibles, que existen en el interior y exterior de los muros carcelarios, y de la racionalidad de esas relaciones (es decir, la concatenación de los “beneficios” que produce), no hará más que reproducir el “fracaso”.

Por “beneficios” hay que entender, al mismo tiempo, los pequeños o grandes privilegios que puede lograr un recluso o un custodio mediante un acto ilícito, pero también la necesaria apariencia de efectividad que debe mostrar el ministro de justicia de turno y que podría lograr con la inauguración de un nuevo establecimiento o la importancia social que adquiere la cárcel como elemento criminalizador de los sectores populares (los presos son los pobres, los pobres son peligrosos, los que no son pobres no son peligrosos), que no es más que la violación estructural del derecho

DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

humano a la no discriminación. Se trata, pues de una cadena de “beneficios” personales, institucionales y societales, que se apoyan mutuamente y que terminan generando una racionalidad de funcionamiento del sistema carcelario. Una racionalidad distinta a la que explícitamente señalan las leyes, pero, sin duda, mucho más explicativa de la vida carcelaria.

El tema de las cárceles pasa por el reconocimiento de una trama que, dentro o fuera de la institucionalidad y la legalidad, genera beneficios a los actores involucrados directa o indirectamente. Frente a ello, se impone un esfuerzo por diagnosticar al diagnóstico con el que se ha venido trabajando, para reformularlo según nuevas coordenadas y plantearse, luego, un enfoque progresivo de solución a partir de las especificidades de las relaciones de poder-beneficio que se producen en el entramado carcelario. La reivindicación de los derechos humanos de la población reclusa, pasa por ahí.

Notas

(1) Ministerio del Interior y Justicia. Oficina de Fiscalización y Control del Sistema Penitenciario: Información estadística. Mimeo. Caracas, junio 1999.

(2) Para julio de 1998, según datos del Ministerio de Justicia, la capacidad instalada en las 2 cárceles operativas era de 16.171 cupos; con una población, al mismo mes, de 24.929 reclusos.

(3) Pese a que no se registró hacinamiento global, en 11 recintos, de las 30 cárceles en funcionamiento, el número de reclusos superó las plazas existentes, con un promedio de hacinamiento sobre el 55%. Ver: Provea: Informe Anual 1999–2000. pág. 134.

(4) El Mundo, 28.09.99, pág. 1.

(5) Sanjuán, Ana María: Sobre la violencia: algunos mitos y realidades. Mimeo. Caracas, julio 2002.

(6) Últimas Noticias, 23.08.01, pág. 31

(7) Fiscalía General de la República: Memoria y Cuenta 1996. Caracas, 1997, pág. 240.

(8) El Nacional, 11.12.98, pág. C/última.

(9) Provea: Informe Anual 1997–1998. Pág. 117.

(10) Provea: Informe anual 1996–1997. Págs. 104 y 105.

(11) Provea: Informe anual 1998–1999. Págs. 143 y 144.

***“MAL DE MUCHOS, CONSUELO DE TODOS”

Lo que sigue es un artículo de opinión de María Isabel Bertone, coordinadora del Área de Educación de Provea.

“En medio de las escenas violentas que suelen mostrar las televisoras del mundo, en los primeros días de agosto hubo unas que nos llamaron especialmente la atención. ¿Dónde se desarrollaban, - preguntamos consternados - esas escenas de brutalidad policial? La respuesta no tardó en llegar: sucedían en Montevideo (en la capital del paisito, como gustan llamarlo cariñosamente sus mismos habitantes, el que alguna vez fue considerado la “Suiza de América”), como respuesta al hambre de parte de su población. La asociación con Eduardo Galeano, uno de los uruguayos universales, fue inmediata. Le habíamos leído un tiempo atrás, palabras más, palabras menos, que el refrán que llegó hasta nosotros como “Mal de muchos consuelo de tontos” era una deformación perversa e interesada del original, que sostenía, “Mal de muchos, consuelo de todos”, ya que enunciado de esta última forma convocaba a la solidaridad e invitaba a las soluciones de conjunto, en contraposición con el individualista desprestigio del consuelo colectivo.

¿Hace falta evidenciar cuál es ese “mal de muchos”, que aqueja cada vez a mayor porcentaje de ciudadanos desde Tierra del Fuego hasta el Río Grande? Pareciera que sí, si nos atenemos a lo que todavía se lee y escucha en ámbitos públicos, incluso académicos. Para otros, por el contrario, la respuesta será unívoca. Si en casi toda Latinoamérica, en forma creciente y rápida, familias enteras quedan al margen de la vida digna, y por lo mismo, sus hijos deben incorporarse a edades cada vez más tempranas a trabajos que bien pueden considerarse nuevas formas de esclavismo; si para muchos jóvenes latinoamericanos la emigración es la única respuesta a la frustración que significa no encontrar trabajo en su propio país; si la inseguridad ciudadana es tema de conversación cotidiana en ciudades donde hasta hace muy poco, esa preocupación no existía; ¡si las escenas de cientos de miles de familias buscando en la basura su dimento diario son

DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

cotidianas en Buenos Aires, capital de cuyo país se dijo que “había entrado al primer mundo”!; si, en definitiva, en estas últimas décadas nos hemos igualado en lo peor, triste expresión para usar la palabra igualdad, pero elocuente por lo cierta, ¿no será hora de empezar a pensar que esos resultados tan homogéneos en países con características geográficas, económicas y socioculturales bien diversas se debieron a la aplicación de un conjunto de políticas, que hoy, lo menos que demuestran es que no produjeron los resultados que prometían?

En nuestro país, hasta 1998 las prédicas fueron semejantes a las del continente. Incluso se llegó a intentar revertir y/o violar el precepto constitucional (nos referimos a la Constitución de 1961) de la gratuidad de la educación superior y se generalizaron las prácticas de cobro en las instituciones públicas de salud y educación. A partir del proceso constituyente, el discurso oficial fue contrario a la aplicación de políticas neoliberales y la Constitución de 1999 plasma de manera explícita la responsabilidad del Estado como garante de todos los derechos, no sólo de los civiles y políticos sino también de los económicos, sociales y culturales. En tal sentido, Venezuela pareciera apartarse de las tendencias que estamos analizando, una de las cuales es la tesis de la reducción de la influencia del Estado en la vida pública y la consideración (en la práctica social) de la salud y la educación como mercancías, sujetas a las leyes de la oferta y la demanda, y no como derechos. Sin embargo, los activistas de derechos humanos bien sabemos que “Tener Derechos no Basta”, lema que identifica una de nuestras colecciones educativas. Hace falta, además, ejercerlos, exigirlos cuando se nos niegan y alertar sobre las posibles violaciones a los mismos. Hoy en Venezuela deberíamos estar dando un debate que toca el núcleo de lo que estamos afirmando, y tendríamos la ventaja de poder hacerlo analizando experiencias precedentes. Nos referimos al derecho humano a la seguridad social. Hay un fiel que puede indicar, en relación con este derecho, si el discurso contra el neoliberalismo es coherente o no con las políticas aplicadas, y es el que se relaciona con la forma de participación del capital privado en la administración de los fondos de pensiones que se prescribirá en la ley Marco de Seguridad Social que se está discutiendo en el Congreso. Si la salud y la educación no son mercancías, tampoco lo es la seguridad social. De la consideración de ésta en uno u otro sentido dependerán las políticas que se desarrollen frente a la misma. Y al decir esto no somos utópicos, somos más que realistas. No aceptemos recetas claramente fracasadas en otros contextos. Mejor inventemos, porque ya está más que demostrado que sacralizando el mercado, hemos errado” (Provea, 16.08.02, <http://www.derechos.org.ve>).

***“EL FMI Y EL DRAMA SOCIAL DE ARGENTINA”

A continuación, ofrecemos un artículo de opinión escrito por Raúl Cubas, miembro Asociado de Provea.

“Clarín, el periódico más leído de la nación sureña, resumió días atrás la dramática situación social de quien fuera uno de los países con mayor progreso social de Latinoamérica hasta hace tres décadas atrás, cuando progresivamente la clase militar y política dirigente, comenzó a implementar los dictados de los organismos multilaterales de crédito, en especial el FMI y el Banco Mundial. El resumen pretendía influir en los resultados de la visita de secretario del Tesoro norteamericano Paul O'Neill, a quien el matutino le exponía crudamente la situación: “19 millones de pobres. Representa más de la mitad de la población: 52,8 por ciento. 4 años de recesión. En ese lapso la Argentina se achicó un 20 por ciento, la inversión se desplomó un 52,2 por ciento y el consumo privado descendió un 22 por ciento. Y creció tanto el desempleo que ya suma 3 millones de personas. De los 19 millones de pobres, más de 8 millones son adolescentes y niños. 16,3 por ciento es la caída que sufrió el Producto Bruto Interno en el primer trimestre del año, de acuerdo a la medición que difundió el Indec. El 70 por ciento de los que trabajan tienen salarios que no alcanzan para cubrir el costo de una canasta básica de alimentos y servicios. Hay 1,7 millón de jefes de hogar desempleados que, en el mejor de los casos, reciben del Gobierno 150 pesos mensuales, (1,30 dólares diarios), menos que el costo de una canasta de indigencia.”

Muchos venezolanos se preguntan hoy con razón como es que un país que fue destacado por la mayoría de los economistas como un modelo a seguir, pues había implementado todas y cada una de las recetas del FMI para liberalizar la economía: privatizar las empresas estatales inclusive la petrolera YPF, flexibilizar las leyes laborales, privatizar la seguridad social y la libre flotación de la

DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

moneda, hoy es abandonado a su suerte por aquellos mismos organismos que dictan la misma receta para los pueblos de esta parte del mundo. Paradójicamente, nadie mejor que Joseph Stiglitz, jefe de asesores económicos de Clinton, vicepresidente del Banco Mundial y premio Nóbel de Economía 2001, para responder esta crucial pregunta. Su libro “El malestar de la globalización”, es de lectura obligatoria para todo aquel interesado en conocer los intrínquilos del fracaso neoliberal en la economía mundial, en momentos que todavía muchos economistas locales, inclusive oficialistas, siguen apostando a recetas ya fracasadas, como la privatización de la seguridad social, el incremento del IVA o la privatización (o concesión) de las empresas eléctricas, por citar las más notorias. Más recientemente, Stiglitz confesó al matutino Página 12 que: “En el caso de Argentina, las políticas del FMI tiene mucho que ver con los problemas actuales. El apoyo entusiasta al tipo de cambio fijo, cuando el FMI no debería haber alentado a Argentina para moverse hacia ese sistema. La mayoría de los economistas, que no fueran del equipo del FMI, sabían que no podía sobrevivir. La forma en que las privatizaciones fueron hechas, la privatización del sistema de seguridad social, son todos elementos que agravaron los problemas. Finalmente, las políticas fiscales contractivas, cuando la economía atravesaba una profunda recesión, fueron claramente equivocadas” (subrayado del autor).

Los venezolanos debemos mirarnos en el espejo argentino, para con sabiduría decidir no recorrer caminos que ya sabemos conducen a mayor pobreza y exclusión social. Por ello, debe llamar la atención de todos los miembros de la Asamblea Nacional la confirmación de Stiglitz de que una de las causas del fracaso argentino fue la privatización del sistema de seguridad social, que por cierto es de carácter mixto, modelo que parece tener la preferencia de muchos diputados y del gabinete económico. El caso argentino debe ser analizado a profundidad, y a la luz de esa experiencia centrar el debate en el proyecto de Ley del Sistema de Seguridad Social presentado por la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral, ya aprobado en primera discusión y que en opinión de Provea se ajusta a los principios establecidos en el Artículo 86 de la Constitución” (Provea, 14.08.02, <http://www.derechos.org.ve>).

DOCUMENTOS

***PRINCIPIOS, POLÍTICAS Y ACCIONES

DEL FORO SOCIAL NACIONAL PARA EL EJECUTIVO NACIONAL”

A continuación ofrecemos el documento “Principios, políticas y acciones del Foro Social Nacional para el Ejecutivo Nacional”, puesto a circular por Oscar Bastidas (oscarbastidas@unete.com.ve) vía electrónica.

“Principios

1- Consideramos necesario abrir discusiones para repensar el Modelo de Desarrollo existente, incorporando las perspectivas de Derechos Humanos y Democracia participativa, entre otras. Estimamos indispensable el diseño de un modelo de desarrollo sustentable y bienestar social que respete y promueva formas alternativas de producción colectiva y artesanal, bajo los principios de una economía social solidaria, que se avoque a resolver las necesidades colectivas existentes dentro de los sectores de la economía informal, así como las referidas al trabajo precario y el desempleo, promoviendo cambios en la cultura de consumo.

2- Proponemos un debate que propicie un proyecto nacional para la participación; rescatando principios como: la solidaridad, la apropiación colectiva del conocimiento, la horizontalidad, la vinculación y articulación, la crítica y la autocrítica, la visión global, y su carácter autónomo e independiente.

3- La democracia económica y solidaria, así como su relación con la producción agroalimentaria y el uso de propiedad de la tierra, que no la propiedad privada de la naturaleza, sólo es posible en el marco de la aplicación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, Ley de Pesca y otras, por lo que defendemos todo ese marco legal y el espíritu originario de esas leyes.

4- Reivindicamos la transversalidad en todas las instituciones del Estado del “principio de soberanía” y valoramos como esencial la “soberanía alimentaria”.

DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

Políticas

- 1- Generar espacios para que las Organizaciones Sociales, Movimientos Sociales participen en el diseño, gestión, evaluación y control de las políticas públicas y proyectos sociales.
- 2- Proponemos al Ejecutivo Nacional la realización de un amplio proceso de información, comunicación y debate público sobre la propuesta del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (Alca), que culmine con la realización de un Referéndum consultivo, para que el pueblo venezolano apruebe o no soberanamente la incorporación de Venezuela a esa iniciativa regional.
- 3- Que el Ejecutivo Nacional mantenga una posición de independencia frente a las propuestas intervencionistas frente a la situación interna de Colombia, favoreciendo las propuestas que favorezcan el diálogo y la paz, a fin de promover una salida política al conflicto que vive Colombia.
- 4- Democratización de la Comisión de Diálogo Presidencial, por medio de nuevas estrategias que permitan la participación popular, que no responda solamente a la situación de conflicto que vive el país actualmente mediante:
 - La promoción de Mesas de Diálogo en cada Ministerio.
 - La creación de mecanismos de articulación para la participación de organizaciones populares en el Diálogo Nacional.Consideramos necesario recomendar a la Comisión Presidencial de Diálogo Presidencial lo siguiente:
 - Comunicar al país la existencia de la Comisión Nacional de Diálogo, quiénes la conforman, quiénes la dirigen y cuáles son sus políticas.
 - Proponer la discusión de problemas más concretos y prioritarios en cada una de las áreas (política, económica, social, etc.) priorizando el tema de la seguridad social, y particularmente el tema de las pensiones.
 - Que se de a conocer lo que discuta en las Mesas de Diálogo y los resultados de tales discusiones.
- 5- Proponemos al Ejecutivo Nacional la conformación de una Mesa de Diálogo específica sobre Derechos Humanos y Política Social, con el objetivo de convocar a una amplia consulta social para elaborar un Plan Nacional de Derechos Humanos, que se convierta en el instrumento rector de las Políticas Públicas en esa materia.
- 6- Proponemos al Ejecutivo Nacional que apoye y difunda por los medios de comunicación del Estado la Declaración: "Nosotros los Pueblos creemos que otro mundo es posible", que busca recoger un millón de firmas para entregar a la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible en Johannesburgo (Sudáfrica) en Septiembre de 2002. Asimismo, solicitamos que el Ejecutivo Nacional abra un amplio proceso de participación para conformar la delegación nacional que representará al país en dicho evento, donde la participación de las organizaciones ecologistas y ambientalistas es esencial.
- 7- Expresamos nuestro pleno apoyo al Proyecto de Ley del Sistema de Seguridad Social Integral aprobado en primera discusión por la Asamblea Nacional, pues se ajusta - en nuestra opinión-, a los principios establecidos en el Artículo 86 de la Constitución Bolivariana sobre el carácter de servicio público, universal, solidario y no lucrativo de dicho Sistema. En tal sentido, solicitamos al Ejecutivo Nacional, que exprese públicamente su apoyo a esta iniciativa parlamentaria, que viene siendo objetada y criticada por los poderosos intereses económicos y financieros; en particular a los miembros del Gabinete Social, los llamamos a apoyar las iniciativas para el fortalecimiento de las redes y movimientos sociales autónomos que vienen trabajando en todo el territorio nacional; y a los miembros del Gabinete Económico a no escatimar esfuerzos para que el Sistema de Seguridad Social Integral que apruebe la Asamblea Nacional, cuente con los recursos fiscales necesarios para que progresivamente sea implementado en el plazo que establezca la Ley. Si la economía debe estar al servicio del Ser Humano, la Seguridad Social debe garantizarse y desarrollarse, a pesar de la escasez de recursos fiscales.
- 8- Es preciso incluir a las Universidades como un espacio natural de discusión y capacitación, para adecuar los planes de estudio al proceso de autogestión y empleo que vivimos en la

DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

actualidad, lo que partiría también profundizar el concepto de solidaridad en el marco de la economía social

9- Que el Ejecutivo Nacional defina con claridad la aplicación del Proyecto Educativo Nacional; y que así mismo promueva un Plan Nacional Educativo basado en modelos alternativos de vida existentes en el país.

10- Planteamos la necesidad del rescate de toda la infraestructura agrícola que pertenece a la Nación -actualmente privatizada-, como un factor que favorecerá la formación de agroempresas y cooperativas agroindustriales que les den respuesta al desempleo y manejo correcto de los alimentos estratégicos.

11- Proponemos al Ejecutivo Nacional apoyar e impulsar la autogestión de empresas por parte de los trabajadores asociados en forma de cooperativas, impulsando la formación en cooperativismo y tomando la cooperativa como espacio de formación.

12- Es necesario una selección idónea de los funcionarios que laboran en las instituciones relacionadas con la economía social, porque con frecuencia los mismos personajes que siempre han favorecido la corrupción, siguen ocupando los puestos claves en oficinas públicas y dan preferencia los grandes productores.

13- Vemos la necesidad de que las instituciones públicas relacionadas con el área de la economía social adopten una metodología única y sencilla para la gestión de proyectos productivos. Asimismo es preciso crear bancos de proyectos viables y de segura rentabilidad, recogiendo experiencias exitosas que ya existen en el ámbito de la economía social, para ampliar las alternativas de quienes quieran emprender iniciativas de economía solidaria.

14- Revisión y democratización del espacio Radioeléctrico para garantizar el derecho a la comunicación e información.

15- Que el Ejecutivo tome la iniciativa de proponer la Ley de Telecomunicaciones Comunitarias Alternativas.

16- Activar el Fondo de Financiamiento para los Medios de Comunicación Alternativos. Flexibilizando los mecanismos de acceder a los fondos de acuerdo a la realidad de las organizaciones comunitarias.

17- Que el Ejecutivo nacional asegure la conformación inmediata de la Comisión Nacional para los Refugiados, garantizando la respectiva asignación de los recursos necesarios para su implementación; así como la elaboración del Reglamento General correspondiente a la Ley sobre Refugiados o Refugiadas y Asilados o Asiladas, a través de un proceso de consulta con el sector gubernamental y no gubernamental involucrado en la materia.

Acciones

1- Que el Ejecutivo Nacional promueva ante el Grupo de los 77 la propuesta de constitución del Club o Bloque de Deudores, que aborde de forma mancomunada la problemática de la Deuda Externa de los países en desarrollo, debido a que ésta se ha convertido en un dispositivo estratégico de dominación (política, social, económica, ambiental, cultural) de nuestros países.

2- Realizar una vigilancia y control social del endeudamiento y el tratamiento de la Deuda pública y privada. Las características de Venezuela no justifican el endeudamiento externo ya que tiene recursos económicos, sólo se requiere tecnología que debemos apuntar a crear la internamente.

3- Proponer que los recursos provenientes de endeudamiento deben estar direccionados por un plan de desarrollo y control social

4- Solicitamos al Ejecutivo Nacional, que diseñe e implemente con la participación de redes y sectores sociales organizados, un Plan de Emergencia Social que apunte a solventar las necesidades más urgentes de la población, en áreas esenciales como: salud, educación, empleo y seguridad ciudadana.

5- Exigimos al Ministerio del Ambiente una moratoria del decreto que permite la liberación del uso de semillas y productos transgénicos (organismos modificados genéticamente -OMG-) sumándonos a la propuesta del Foro Social Mundial de Porto Alegre.

6- Es preciso que el Ejecutivo Nacional tome la iniciativa respecto a una Ley de Economía Solidaria, basadas en las particularidades locales y municipales, facilitando los procesos de

DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

parroquialización de los servicios por medio de cooperativas (por ejemplo: de uniformes, meriendas, escolares).

7- Es preciso que el Ejecutivo Nacional promueva las Contralorías Sociales o Populares, para la mejor ejecución de las obras sociales y los presupuestos locales.

8- Apoyar procesos de diálogo sobre participación de la comunidad en la elaboración del presupuesto público, tomando como referencia la experiencia en el Presupuesto participativo de Porto Alegre.

9- Exigimos que el Ejecutivo Nacional garantice el derecho de los pobladores tradicionales a habitar sus territorios de usos ancestral. Igualmente, proponemos la realización de un Encuentro Nacional de Agricultura y Pesca Sustentable; para analizar sus múltiples realidades y elaborar una agenda básica de acción a concretar en este ámbito

10- Crear mecanismos para que el anteproyecto de Ley de Responsabilidad Social elaborada por Conatel, sea discutida con las comunidades y los movimientos sociales.

11- Que el Ejecutivo Nacional tome en cuenta las observaciones de los Movimientos Sociales entorno a la Política Comunicacional del Gobierno.

12- Que el Ejecutivo Nacional otorgue prioridad a la creación de un mecanismo de implementación de la Ley de Juventud, desarrollando y aplicando el Artículo 79 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

13- Que el Ejecutivo Nacional de apoyo institucional y financiero a los procesos de articulación y diálogo nacional generados autónomamente desde las organizaciones populares”.

**“A UN AÑO DEL COMPROMISO JUDICIAL

EL CORAZÓN DE LOS NIÑOS CON CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS

SIGUE ESPERANDO EN EL J. M. DE LOS RÍOS

¿QUIÉN SE RESPONSABILIZA POR LA AMENAZA A SU SALUD Y SU VIDA?”

A continuación transcribimos un comunicado emitido por la organización Centros Comunitarios de Aprendizaje (Cecodap) y difundido por vía electrónica (Cecodap, 20.08.02, derechamos@cecodap.org.ve), con motivo de cumplirse un año del acuerdo logrado entre las instituciones estatales, municipales y las organizaciones de derechos humanos que participamos en el proceso judicial que perseguía la restitución del derecho a la salud de los niños y niñas con cardiopatías congénitas.

“El próximo 27 de Agosto se cumplirá un año de la firma del Acta que registra los acuerdos y compromisos de la Mesa de Diálogo ordenada por el tribunal para afrontar la problemática de las niñas y niños con cardiopatías congénitas del Hospital de Niños J. M. de los Ríos.

A partir del 24 de septiembre de 2001, se ha venido reuniendo, en la Defensoría del Pueblo, la Comisión de Seguimiento para evaluar el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Mesa de Diálogo. En la última reunión del día 16-8-02, fue significativa la ausencia de las autoridades de la Secretaría de Salud de la Alcaldía Metropolitana y de la Dirección del Hospital J. M. de los Ríos. Las organizaciones de Derechos Humanos accionantes, Accsi, Cecodap y Provea perciben este hecho como un irrespeto e incumplimiento de los acuerdos establecidos según el mandato de la Sala Cuarta del Tribunal de Protección del Niño y del Adolescente para proteger el derecho a la vida y a la salud de los pacientes.

365 días no han bastado para que se cumplan los siguientes acuerdos adquiridos:

Remodelación del Servicio de Cardiología.

Debió estar listo para finales de Diciembre del 2001. Desde el mes de septiembre los pacientes se están atendiendo en un espacio provisional que no cuenta con los requerimientos necesarios, según lo expresan los médicos y familiares. La no finalización de las obras ha impedido instalar el Equipo de Hemodinamia (permanece embalado en el pasillo del hospital desde el 27-3-02), lo que impide realizar cateterismos para diagnósticos e intervenciones y terapéuticos que permitiría intervenir al 30% de los niños que están en la lista de pacientes quirúrgicos. El ente responsable de esta remodelación es el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, a través del Plan Extraordinario de Inversión.

Cumplimiento del Turno Quirúrgico.

DERECHOS HUMANOS Y COYUNTURA

A pesar de que el Quirófano No 8 está operativo para poder responder a los siete turnos quirúrgicos semanales establecidos en el acta compromiso, en la evaluación se constató que no se ha cumplido por varias razones: no funcionamiento de los ascensores (lo que impide trasladar los pacientes hasta el quirófano), dificultad para contratar el personal externo requerido (anestesiólogo, perfusionista) y, por el hecho de ser el quirófano mejor dotado, es utilizado para las intervenciones requeridas por otros servicios. El ente responsable del funcionamiento de los quirófanos y cumplimiento de los siete turnos (a partir del 3 de septiembre 2001) es la Secretaría de Salud de la Alcaldía Metropolitana. Se comprometieron a estudiar la posibilidad de rehabilitar otros quirófanos a fin de que el quirófano número 8 pueda ser exclusivo para cirugía cardiovascular, dada la complejidad de las intervenciones y lo imprevisible de sus emergencias. Hasta el momento no se ha presentado un plan de recuperación de los cuatro quirófanos del hospital que no están funcionando.

Otra de las variables que inciden en el incumplimiento de los 7 turnos quirúrgicos, es la falta de contratación de los especialistas requeridos por unidades de trabajo, responsabilidad esta compartida por la Dirección de Salud de la Alcaldía Metropolitana y la Dirección del Hospital.

Ascensores.

Constituyen uno de los aspectos fundamentales para que se pueda o no cumplir con las intervenciones quirúrgicas programadas. Es por ello que la Defensoría del Pueblo realizó una inspección (19-8-02) en el hospital para constatar las condiciones del funcionamiento de los ascensores, hasta tanto no se cuente con los nuevos, y verificar in situ el proceso de instalación de los ocho nuevos ascensores a cargo de la Alcaldía Metropolitana.

Equipamiento del Quirófano.

A pesar de que las operaciones se siguen realizando, parte del equipamiento del quirófano tiene muchos años de funcionamiento y debe ser reemplazado. Algunos de los nuevos equipos todavía están pendientes (monitores, ventiladores, máquina de anestesia, bombas de infusión...) Debieron haber llegado en diciembre del 2001. El ente responsable es el Ministerio de Salud y Desarrollo Social a través del PEI.

Remodelación de la Planta Física. Para la remodelación del Servicio de Cirugía General (piso 6), se estableció un lapso de 10 meses. El mismo beneficia a todos los niños que son hospitalizados, no solamente a los cardiopatas. En el mes de junio de 2002 se debió culminar los trabajos y equipado con el mobiliario correspondiente. Hasta el presente solo la mitad del servicio fue remodelado. El responsable de los trabajos es la Secretaría de Salud de la Alcaldía Metropolitana. Como organizaciones de derechos humanos nuestra deber es velar porque los niños con cardiopatías congénitas cuenten con un tratamiento eficaz y oportuno. Exigimos que se reanuden, a la brevedad, los trabajos que posibiliten el uso de las áreas remodeladas y el funcionamiento de los equipos adquiridos.

Las organizaciones accionantes instamos al Ministerio Público y a la Defensoría del Pueblo para que realicen las inspecciones, el seguimiento, así como agotar los procedimientos pertinentes para exigir el cumplimiento de los acuerdos, en lo inmediato y establecer las responsabilidades a que hubiere lugar.

Por nuestra parte, junto a los familiares de los pacientes, seguiremos ejerciendo la contraloría para el cumplimiento de la totalidad de los compromisos adquiridos, tomando todas las medidas ajustadas al marco jurídico vigente para garantizar los derechos humanos de la niñez y adolescencia con cardiopatías congénitas.

Cada vez que visitamos el hospital y vemos el equipo de hemodinamia embalado en la entrada o constatamos la paralización de las obras en las salas en remodelación, o nos toca subir por las escaleras porque los ascensores no funcionan, pensamos en los niños, niñas y adolescentes cuyo corazón dejó de latir durante este período.

Si los equipos y ascensores estuvieran funcionando en buenas condiciones y finalizadas las remodelaciones en las fechas previstas, seguramente se hubiesen evitado las complicaciones y muertes de los pacientes y del dolor de los familiares que tienen que llevar luto porque sus niños no pudieron recibir el tratamiento y la intervención oportuna para que su corazón siguiera latiendo" (Cecodap, 20.08.02, derechamos@cecodap.org.ve).